



Cámara de Diputados aprueba reforma para incluir extorsión y tráfico de fentanilo en delitos con prisión preventiva

En una sesión que culminó con 335 votos a favor y 108 en contra, la Cámara de Diputados aprobó reformas que amplían los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, añadiendo extorsión, tráfico de fentanilo y el contrabando de facturas falsas. Se retiraron de la lista el narcomenudeo y la defraudación fiscal, los cuales habían sido propuestos previamente.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, explicó que el cambio busca priorizar la reintegración social de jóvenes. Además, tras diálogo con diversos sectores, se decidió que la defraudación fiscal no se considere delito grave, en un esfuerzo por lograr una “unidad nacional”.

La propuesta también agrega al catálogo el tráfico de precursores químicos para drogas sintéticas, como el fentanilo, debido a su impacto devastador. Monreal señaló que la medida asegura que los jueces actúen conforme a la norma y eviten liberar a delincuentes bajo argumentos técnicos.

<https://puebla.contrarepública.mx/nota-Camara-de-Diputados-aprueba-reforma-para-incluir-extorsion-y-trafico-de-fentanilo-en-delitos-con-prision-preventiva2024141130>